

001
JAD



Resolución Jefatural

N° 162 – 2010-INDECI
30 de Junio del 2010

VISTOS: El Memorándum N° 2026-2010-INDECI/12.0 del 20.MAY.2010, el Memorándum N° 169-2010-INDECI/22.0 del 14.MAY.2010, el Acta de Transferencia AT-004-2010 del 13.MAY.2010, sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

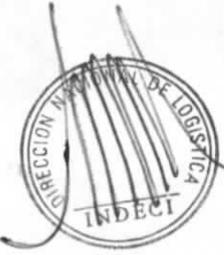
Que, en el Acuerdo Básico de fecha 30.MAR.1956, suscrito entre las Naciones Unidas y Otras Organizaciones Internacionales de Asistencia Técnica, con el Gobierno del Perú, se ha previsto la transferencia de equipo o material técnico en condiciones que convengan a las Organizaciones Internacionales y Gobiernos;

Que, el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, se encuentran ejecutando el Proyecto PER/02/053 - 00014428 "Mejoramiento de la Gestión del INDECI", cuyo objetivo es asegurar que el INDECI cuente con los recursos humanos con experiencia en los temas relevantes a la Defensa Civil necesarios para la gestión adecuada de la Institución;

Que, mediante el Acta de Transferencia AT-004-2010 de fecha 13.MAY.2010, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, Proyecto PER/02/053 - 00014428 "Mejoramiento de la Gestión del INDECI", transfirió a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, el título de propiedad pleno del Vehículo nuevo, marca Nissan, que se detalla en el Anexo adjunto a la presente Resolución, destinado para atender las emergencias en el país, lo que contribuye al Mejoramiento de la Gestión del INDECI;

Con la visación de la Dirección Nacional de Logística, de la Unidad de Control Patrimonial y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y;

De conformidad con el Decreto Ley N° 19338, sus normas modificatorias y ampliatorias, Ley N° 29151 –Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, modificado por los Decretos Supremos N° 005-2003-PCM y N° 095-2005-PCM;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Transferencia del vehículo nuevo, adquirido a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil, según se detalla en el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Secretaría General e Imagen Institucional ingrese la presente Resolución en el Archivo General de la Institución, y remita copia autenticada por Fedatario a la Superintendencia Nacional de Bienes Estales, a la Contraloría General de la República y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, así como a la Sub Jefatura, a la Dirección Nacional de Logística, a la Unidad de Control Patrimonial, al Almacén General del INDECI, y a las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Luis F. Palomino Rodriguez

General de División EP "R"

Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil



002
005

ANEXO A LA RESOLUCION JEFATURAL N°

| CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | MONTO PAGADO (US\$) | MONTO MONEDA NACIONAL (S/.) |
|----------|--|---------------------|-----------------------------|
| 01 | Camioneta Pick Up doble cabina 4x4, año 2009 Diesel marca Nissan modelo Frontier L4-743. | 23,012.62 | 65,355.84 |
| | TOTAL | 23,012.62 | 65,355.84 |

